

Consultas Realizadas

Licitación 464497 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS ASCENSORES EN EL EDIFICIO LITORAL

Consulta 1 - autorizacion del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
<p>Autorización del Fabricante</p> <p>Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para comercializar ascensores, así como para suministrar, instalar y brindar mantenimiento, modernización, ajuste, devolución y reparación de equipos, partes y componentes de los mismos. El documento debe encontrarse vigente, y con vencimiento por lo menos hasta 5 años,</p> <p>EN ESTE PUNTO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA AUTORIZACION DE FABRICANTE DE LA MARCA DE ASCENSORES OTIS EN PARAGUAY SOLO UNA EMPRESA TIENE DICHA REPRESENTACION Y VIENDO EL LISTADO DE LOS ASCENSORES EN EL PBC SON ASCENSORES DEL AÑO 2019 QUE YA ESTAN FUERA DE GARANTIA POR LO CUAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE REEMPLACE DICHA AUTORIZACION POR UNA DECLARACION JURADA DE USAR REPUESTOS ORIGINALES Y TAMBIEN UNA DECLARACION JURADA DE TECNICOS ESPECIALIZADOS EN LA MARCA OTIS Y QUE ADJUNTEN SUS CERTIFICADOS TECNICOS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2025
<p>La entidad requirente considera fundamental que el oferente cuente con la correspondiente Autorización del Fabricante, especialmente tratándose de equipos críticos como los ascensores de la marca OTIS.</p> <p>Esta exigencia tiene como principal objetivo resguardar la seguridad, el buen funcionamiento y la vida útil de los equipos, garantizando que los trabajos de mantenimiento, provisión de insumos, repuestos y eventuales intervenciones técnicas se realicen bajo estándares de calidad establecidos por el propio fabricante.</p> <p>Contar con un proveedor autorizado por OTIS Elevator Company brinda las siguientes garantías:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Uso de repuestos originales y homologados, lo que asegura la compatibilidad y eficiencia de los equipos.2. Personal técnico capacitado directamente por el fabricante, con conocimiento específico sobre la tecnología, funcionamiento y protocolos de seguridad de los ascensores OTIS.3. Agilidad en la respuesta ante eventuales fallas o requerimientos, gracias a la disponibilidad directa de repuestos y soporte técnico a través del representante oficial en el país.4. Respaldo formal del fabricante, lo que ofrece una mayor garantía sobre la calidad de los servicios prestados y la integridad de los equipos intervenidos. <p>Dado que en el país existe una empresa oficialmente reconocida como representante de la marca OTIS, es razonable y técnicamente justificado que se exija la presentación del certificado de autorización emitido por dicha empresa, como condición obligatoria para participar del proceso.</p> <p>Por todo lo expuesto, se mantiene el requisito de contar con la Autorización del Fabricante, a fin de asegurar la continuidad operativa de los ascensores, proteger la inversión de la institución y, sobre todo, salvaguardar la seguridad de los usuarios.</p>		

Consulta 2 - autorizacion del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
<p>Solicitamos respetuosamente excluir el pedido de autorización del fabricante, ya que al solicitar están limitando la participación de otros oferentes, y así aprovechan y encarecen los precios ya que es limitativo la cantidad de oferentes a presentarse, no permitiendo con esto la libre competencia y la igualdad de participación. Si el fin de la Convocante es asegurar que los equipos son originales y que cumplen con las especificaciones técnicas podrían solicitar declaración jurada por parte del oferente donde el mismo declare que los repuestos que oferta cumple con lo solicitado y que son originales, así también que ofrece una garantía de tantos meses, de esta forma pueden asegurar que los repuestos sean buenos y asegurar el servicio y garantía técnica presentando por parte del oferente las certificaciones de los técnicos capacitados para el servicio solicitado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-10-2025
<p>La entidad requirente considera fundamental que el oferente cuente con la correspondiente Autorización del Fabricante, especialmente tratándose de equipos críticos como los ascensores de la marca OTIS.</p> <p>Esta exigencia tiene como principal objetivo resguardar la seguridad, el buen funcionamiento y la vida útil de los equipos, garantizando que los trabajos de mantenimiento, provisión de insumos, repuestos y eventuales intervenciones técnicas se realicen bajo estándares de calidad establecidos por el propio fabricante.</p> <p>Contar con un proveedor autorizado por OTIS Elevator Company brinda las siguientes garantías:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Uso de repuestos originales y homologados, lo que asegura la compatibilidad y eficiencia de los equipos.2. Personal técnico capacitado directamente por el fabricante, con conocimiento específico sobre la tecnología, funcionamiento y protocolos de seguridad de los ascensores OTIS.3. Agilidad en la respuesta ante eventuales fallas o requerimientos, gracias a la disponibilidad directa de repuestos y soporte técnico a través del representante oficial en el país.4. Respaldo formal del fabricante, lo que ofrece una mayor garantía sobre la calidad de los servicios prestados y la integridad de los equipos intervenidos. <p>Dado que en el país existe una empresa oficialmente reconocida como representante de la marca OTIS, es razonable y técnicamente justificado que se exija la presentación del certificado de autorización emitido por dicha empresa, como condición obligatoria para participar del proceso.</p> <p>Por todo lo expuesto, se mantiene el requisito de contar con la Autorización del Fabricante, a fin de asegurar la continuidad operativa de los ascensores, proteger la inversión de la institución y, sobre todo, salvaguardar la seguridad de los usuarios.</p>		